


Página 1 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2024- **002520** / AREAD - GRULO 29.25.

Ciudad y Fecha: Ibagué, 05 de Enero de 2024

Señor Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
 Comandante Policía Metropolitana de Ibagué (E)
 Ibagué

ASUNTO: Informe Final de supervisión Orden de compra No. 119676

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO O FINAL


Periodo del informe de supervisión

Desde	11/11/2023	Hasta	15/12/2023
--------------	------------	--------------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. **GS-2023-081176-METIB** de fecha 17/11/2023, la señora Coronel Sandra Liliána Rodríguez Castro, obrando en calidad de Comandante Policía Metropolitana de Ibagué para la fecha, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Capitán Oscar Andrés Arias Durán - Jefe Grupo Logístico METIB, en lo que concierne al presupuesto asignado a la Policía Metropolitana de Ibagué en la presente contratación.
- La orden de compra No. 119676 le fue asignado presupuesto con destinación para las siguientes unidades policiales: Policía Metropolitana de Ibagué; se hace la aclaración que la responsabilidad de esta supervisión corresponde exclusivamente a la ejecución del Presupuesto asignado al contrato principal con destinación a la Policía Metropolitana de Ibagué por valor de Cuarenta y ocho millones ciento noventa y nueve mil doscientos ochenta pesos M/cte. (48.199.280).
- Mediante notificación escrita de fecha 24/11/2023, el señor PAULO CESAR CARVAJAL LARA, actuando en representación legal del contratista PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S. realiza solicitud de ampliación a la Orden de Compra No. 119676 del 11/11/2023, el término de la prórroga correspondió a 17 días calendario hasta el 15/12/2023.

Página 2 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 01

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	119676					
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"ADQUISICION DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (METIB), MEDIANTE EL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES"					
Contratista	PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.					
Representante legal	PAULO CESAR CARVAJAL LARA					
Valor inicial del contrato u orden de compra	<table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>VALOR VIGENCIA 2023</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ADQUISICIÓN</td> <td>\$ 48.199.280</td> </tr> </tbody> </table>		CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2023	ADQUISICIÓN	\$ 48.199.280
CONCEPTO	VALOR VIGENCIA 2023					
ADQUISICIÓN	\$ 48.199.280					
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A					
Valor total del contrato u orden de compra	Cuarenta y ocho millones ciento noventa y nueve mil doscientos ochenta pesos M/cte. (\$ 48.199.280)					
Plazo de ejecución inicial	35 días					
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	Iniciando desde el 11/11/2023					
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	Terminación el 28/11/2023.					
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Iniciando desde el 29/11/2023					
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	Terminación el 15/12/2023.					
Adiciones	No aplica					
Modificatorios	No aplica					
Prorrogas	Si aplica					
Otros	No aplica					

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

En el ejercicio de las funciones delegadas como supervisor de manera detallada y cronológica, relaciono las siguientes actuaciones adelantadas durante la ejecución del contrato:

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

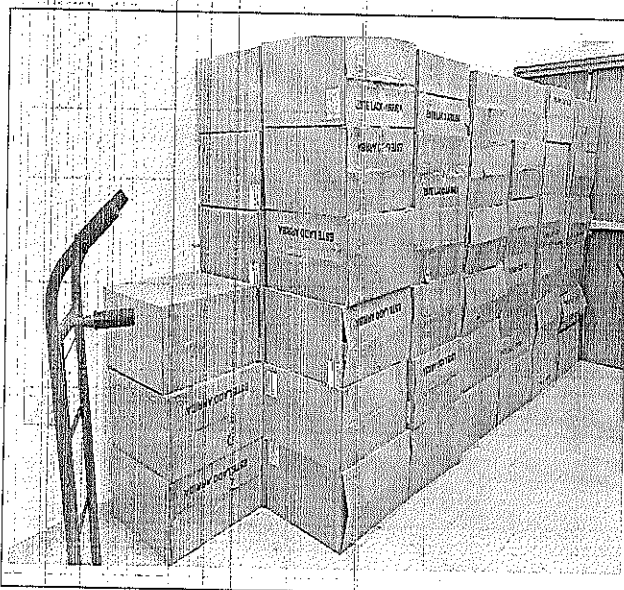
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA

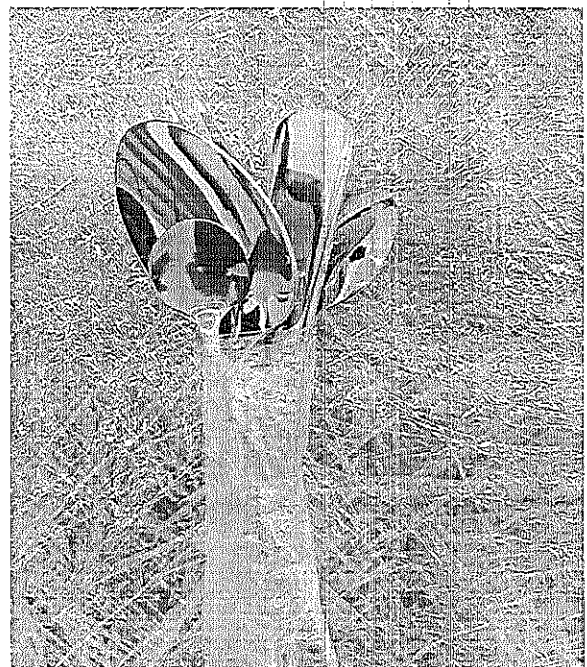
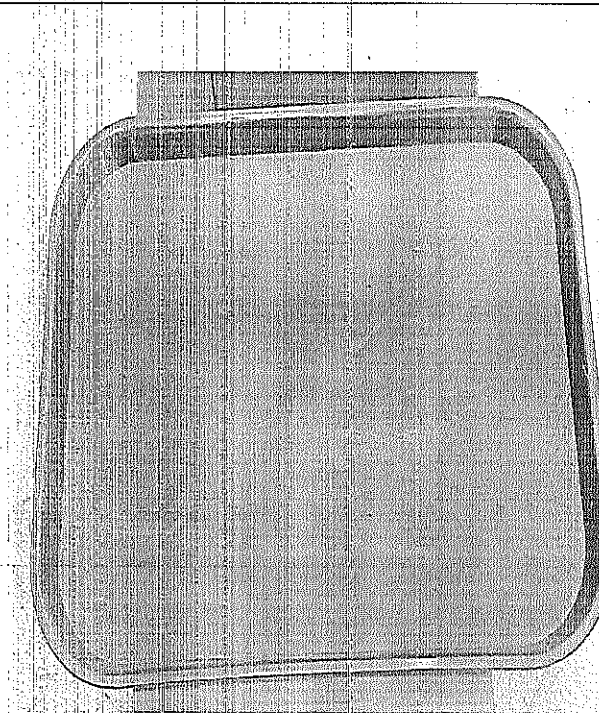


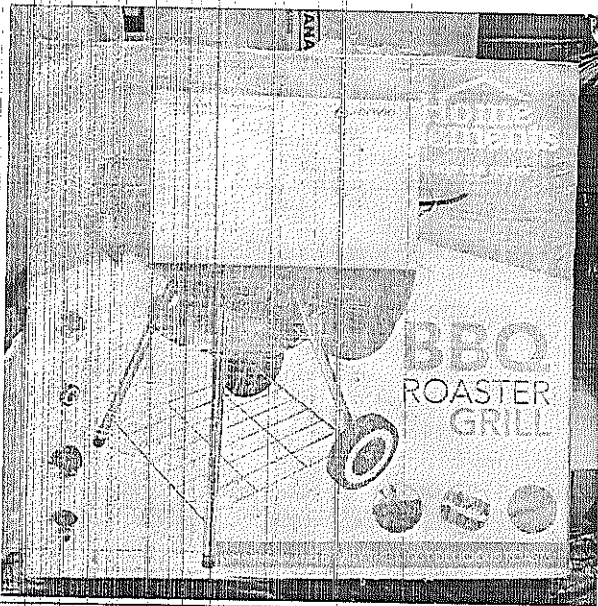
POLICÍA NACIONAL

- Se radicó ante el grupo de contratos la factura electrónica de venta No. LICE 14862 por valor de \$48.199.280 la cual se tramitó mediante informe de supervisión de fecha 15/12/2023. En esta factura se pagaron los siguientes elementos requeridos por esta supervisión según lo descrito en la orden de compra:

ITEM	ORIGEN (FUENTE DE FINANCIAMIENTO)	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL BIEN / O LOTE (SERIE, CÓDIGO / MATERIAL ETC.)	VALOR UNITARIO + IVA	VALOR TOTAL + IVA
1	R-10	GSF01- SILLA OFICINA SECRETARIAL TIPO 2	76	TVEC1667	\$ 589.855,00	\$ 44.828.980,00
2	R-10	GSF01- ALMOHADA	16	TVEC0377	\$ 51.760,00	\$ 828.160,00
3	R-10	GSF01- BANDEJA RECTANGULAR PLASTICA	1	TVEC1355	\$ 39.563,00	\$ 39.563,00
4	R-10	GSF01- JUEGO DE CUBIERTOS LUGANO	1	TVEC0726	\$ 149.665,00	\$ 149.665,00
5	R-10	GSF01- NEVERA CONVENCIONAL 210 LTS. BRUTOS	1	TVEC1252	\$ 2.034.162,00	\$ 2.034.162,00
6	R-10	GSF01- ASADOR DE CARBÓN BBQ PORTABLE	1	TVEC1589	\$ 318.750,00	\$ 318.750,00
TOTAL						\$ 48.199.280,00








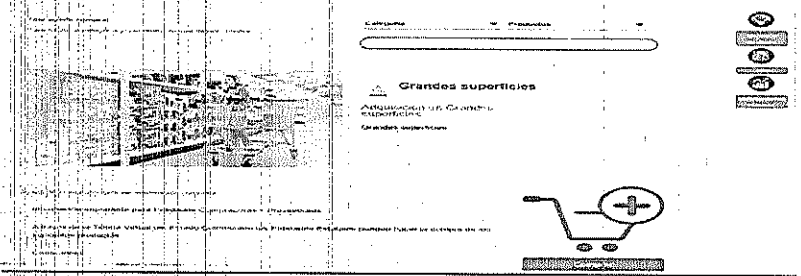
2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Las obligaciones del contratista están descritas en la guía Términos y Condiciones de Uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano, numeral X: Procesos y	SI	Ninguna

Página 6 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL
Versión: 5		
reglas de Contratación con Gran Almacén en la TVEC, literal E. Entrega.		

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: Los factores de verificación técnicas están descritos en la orden de compra No. 119676 celebrado entre la Policía Metropolitana de Ibagué y PROVEER INSTITUCIONAL S.A.S.		
	SI	N/A

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

- Durante el periodo reportado en el presente informe de supervisión no se presentaron novedades especiales en la recepción de los elementos adquiridos.

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:


A la fecha final del periodo del presente informe de supervisión transcurrieron (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución, toda vez que se ejecutó el 100% de los recursos adjudicados al presente contrato, sin novedades en el recibido y entrada de los elementos.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Las relacionadas en el estudio previo que dieron origen a la orden de compra No. 119676, para la "ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS MOBILIARIOS Y ELECTRODOMESTICOS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE (METIB), MEDIANTE EL CATALOGO DE TIENDA VIRTUAL GRANDES SUPERFICIES". La Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera cancelará el valor del contrato de la siguiente forma:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en **FORMA PARCIAL**, dentro de los sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la factura correspondiente, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, con los documentos requeridos por la Policía Metropolitana de Ibagué, de acuerdo al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC).

Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar.

Página 7 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

PARAGRAFO PRIMERO: Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo estipulado o que recibidos sean devueltos por la Policía Metropolitana de Ibagué, por la inconsistencia, como la falta de información o mal diligenciamiento, la Policía Nacional – Policía Metropolitana de Ibagué realizará el pago en el siguiente mes al que está programado el pago de dicha factura, siempre y cuando se hayan subsanado las observaciones y cumplido con el trámite documental solicitado.

El valor total de la factura deberá ser presentado en pesos colombianos discriminado los valores en forma individual de los bienes a adquirir si es del caso, incluyendo descuentos, impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no puedan ser objeto de modificaciones.

En cumplimiento al Artículo 19 de la ley 1150 de 2007 que a letra dice: El artículo 4° de la Ley 80 de 1993, tendrá un numeral 10 del siguiente tenor.

Artículo 4°. (...)

10. Respetarán el orden de presentación de los pagos por parte de los contratistas. Sólo por razones de interés público, el jefe de la entidad podrá modificar dicho orden dejando constancia de tal actuación.

Para el efecto, las entidades deben llevar un registro de presentación por parte de los contratistas, de los documentos requeridos para hacer efectivos los pagos derivados de los contratos, de tal manera que estos puedan verificar el estricto respeto al Derecho de Turno. Dicho registro será público.

Lo dispuesto en este numeral no se aplicará respecto de aquellos pagos cuyos soportes hayan sido presentados en forma incompleta o se encuentren pendientes del cumplimiento de requisitos previstos en el contrato del cual se derivan”.

Para dar cumplimiento a la ley en mención a partir de la fecha para acceder a dicho turno deberán presentar en el Área de Contratos – Asignación de Turno de la **Policía Metropolitana de Ibagué, ubicada en la carrera 48 sur no 157-199 Barrio Picalaña, 3. piso.**, los siguientes Documentos: así;

- + Factura electrónica o documento equivalente para los no obligados a facturar (Deberá ser publicada por parte del contratista en el portal del SECOP II, antes de ser radicada en la **Policía Metropolitana de Ibagué**).
- + Original del recibo a satisfacción del bien.
- + Copia de la certificación Bancaria No superior a 90 días
- + Planilla de Pago de Parafiscales del mes que tramita la cuenta
- + Paz y Salvo de la Cancelación de Parafiscales del mes que tramita la cuenta.

En cumplimiento a la ley 828 de 2003 en su artículo No 1. Se deberá anexar Certificación de cumplimiento al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Para tal efecto se servirán anexar la anterior documentación en la fecha que realice la entrega de los bienes objeto del contrato, con el fin de cumplir con la ley en mención y el plan de pagos. Lo anterior de acuerdo a la disponibilidad presupuestal y plan anual de caja, ajeno esto al cumplimiento de la entrega del objeto contractual y demás requisitos legales para la ejecución del mismo y previo los demás trámites administrativos y fiscales a que hay lugar.

Nota: si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional - Dirección Administrativa y Financiera, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

Valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas			
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra	
Valor total del contrato u orden de compra	48.199.280,00	100%	
Valor total de las entregas	48.199.280,00	100%	
Valor total facturado	48.199.280,00	100%	
Valor facturado pendiente de pago	0,00	0%	
Valor pagado	48.199.280,00	100%	
Valor pendiente de entrega	0,00	0%	

NOTA: se hace la aclaración que la orden de compra No. 119676 tiene un presupuesto total adjudicado por valor de \$48.199.280,00 del cual en su totalidad está a cargo bajo la supervisión de la POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE.

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No. 001 del 15/12/2023	\$48.199.280	Del: 11/11/2023 Al: 15/12/2023	\$48.199.280	LICE 14862	\$48.199.280		

4.2 Entrada de Bienes


Acta de recepción de bienes 082 de fecha 15/12/2023

5 RECOMENDACIONES

Se ha venido ejecutando dentro del normal desarrollo el contrato.

6 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

Página 9 de 9	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato en las fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,


 Firma _____
 Capitán OSCAR ANDRES ARIAS DURAN
 Jefe Grupo Logístico METIB
 Supervisor Orden de Compra No. 119676
 Correo electrónico: oscar.arias1139@correo.policia.gov.co
 No. Celular: 3115849946

